

Dirección General de Cultura y Educación
Subsecretaría de Educación
Dirección Provincial de Educación Secundaria
Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional
Dirección de Educación de Gestión Privada
Dirección Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 1/2020
OCTUBRE 2020

Programa de Acompañamiento de Trayectorias y Revinculación (ATR)

“Los profesores que me enseñaron -y que hicieron de mí un profesor- no estaban formados para hacerlo. No se preocuparon de los orígenes de mi incapacidad escolar. No perdieron el tiempo buscando sus causas ni tampoco sermoneándome. Eran adultos enfrentados a adolescentes en peligro. Se dijeron que era urgente. Se zambulleron. No lograron atraparme. Se zambulleron de nuevo, día tras día, más y más... Y acabaron sacándome de allí. Y a muchos otros conmigo. Literalmente, nos repescaron. Les debemos la vida”.

Daniel Pennac, Mal de Escuela.

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Presentación

La pandemia del coronavirus que ha venido desplegándose ha impulsado la consecuente medida sanitaria de cuidado, de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio tomada desde marzo de 2020, lo que constituye una marca socio-histórica que condiciona el universo de las prácticas sociales y, en algunas situaciones, interrumpe y vulnera trayectorias educativas. Por ello, es importante diseñar dispositivos de intervención conjuntos y articulados entre niveles y modalidades del sistema educativo, con otros organismos del Estado y con organizaciones de la comunidad, con el fin de propiciar la inclusión educativa de las y los adolescentes y jóvenes en el marco de prácticas corresponsables.

La vinculación escuela, familia y comunidad, ejes centrales de la gestión educativa, requiere intervenciones que implican un accionar estratégico de orden básicamente pedagógico, político y ético. Cuando un acontecimiento extraordinario como el que estamos viviendo tiene lugar, es preciso avanzar con la decisión política de aunar fuerzas, optimizar recursos y crear nuevos dispositivos, resignificando saberes y formas de hacer, en función de propiciar las mejores condiciones para que todas/os las/os adolescentes y jóvenes puedan continuar sus estudios, trabajando para garantizar que sucedan procesos de enseñanza y aprendizaje significativos.

En ese contexto, los equipos supervisivos, directivos y docentes desplegaron distintas formas organizativas para la implementación de la continuidad pedagógica, en función de las características de su comunidad educativa. La variación en este sentido fue grande, tanto como lo es la diversidad de instituciones y las comunidades educativas de la provincia de Buenos Aires. Así, en las escuelas se pusieron en funcionamiento con gran esfuerzo, distintas estrategias y soportes para brindar las tareas y comunicarse con sus estudiantes.

En ese marco hemos valorado especialmente la nominalización (en la circular técnica Nro. 1 del mes de abril y la circular técnica conjunta Nro. 1 del mes de mayo, así como en las muchas reuniones de trabajo que hemos tenido en el marco de la continuidad pedagógica) como herramienta consolidada que las instituciones tienen para hacer el seguimiento de sus estudiantes.

A lo largo de este año se desplegaron distintas estrategias para el acompañamiento de las trayectorias educativas en la continuidad



pedagógica no presencial. Luego del receso invernal, sabiendo que cada año implica un trabajo específico para que las instituciones desplieguen nuevas estrategias y prácticas tendientes a sostener las trayectorias educativas de las y los estudiantes, en el mes de agosto y contemplando la situación excepcional e inédita, se trabajó nuevamente en un relevamiento provincial que tuvo como objetivo conocer el estado de vinculación pedagógica de las/os estudiantes y establecimientos educativos e indagar sobre las formas que asume el sostenimiento de dicho vínculo pedagógico de las y los estudiantes y sus familias con la instituciones educativas.

Es importante destacar la tarea que las estructuras territoriales de la Dirección de PCyPS, especialmente los Equipos de Orientación Escolar y los EFTEE, impulsaron en articulación con los niveles y las modalidades, lo que permitió contar con información actualizada con relación al proceso de continuidad pedagógica de cada estudiante, como así también la Comunicación Conjunta 2/2020 que buscó el objetivo de orientar acciones para la revinculación pedagógica entre las instituciones y las/los estudiantes que hayan visto vulneradas sus trayectorias educativas y la continuidad pedagógica.

La información relevada refleja, por un lado, que una gran parte de la matrícula escolar ha sostenido la continuidad pedagógica y el vínculo socio afectivo y, por el otro, se han presentado situaciones de complejidad múltiples tales como la pérdida de contacto, o éste ha tenido dificultades o -en otros casos- aun manteniendo vinculación no ha habido un intercambio de tareas que permitan saber cuál es la evolución de los aprendizajes.

En este tiempo de continuidad pedagógica, la tarea de los equipos directivos y docentes, permite crear y sostener espacios de trabajo colectivo logrando un entramado relacional que reconoce una nueva forma de hacer escuela que se expresa en una nueva diversidad institucional. La situación epidemiológica en cada lugar confirmará la continuidad del aislamiento y las clases a distancia o bien posibilitará una reorganización institucional que habilitará su alternancia con la presencialidad.

El programa de Acompañamiento a las Trayectorias y Revinculación (ATR) viene a sumarse a los esfuerzos realizados, poniendo a disposición recursos institucionales para seguir ocupándonos de que todas y todos los y las estudiantes sigan en vinculación con sus escuelas, aprendiendo

y generando condiciones para continuar sus estudios. En este marco, el presente documento tiene como propósito presentar **lineamientos para el trabajo en la escuela secundaria con las y los docentes** o futuros docentes que, en el marco del programa, buscan ofrecer mejores condiciones para la escolarización.

Fortalecimiento de trayectorias educativas: vínculos y cuidado

En esta situación inédita por la que estamos atravesando, el núcleo de la tarea de los distintos actores educativos es sostener el vínculo pedagógico con las y los estudiantes a fin de generar todas las condiciones posibles para implementar una política de cuidado que fortalezca los lazos educativos y afectivos pensando otras maneras de estar cerca haciendo escuela.

Las/os estudiantes se constituyen siempre en una relación con otras/os. Los lugares en que las y los docentes nos posicionamos y posicionamos a nuestra/os estudiantes resultan claves en la trayectoria que ellas y ellos tengan en la escuela, y por ende influyen también en sus proyectos para el futuro. Entre los múltiples desafíos que nos atraviesan, entonces, hacer lugar a las/os estudiantes en la escuela, invitarlas e invitarlos una vez más al encuentro con el saber y el deseo de conocer son tareas a las que las/os adultas/os no podemos renunciar.

En este escenario en el cual las desigualdades preexistentes se hacen más evidentes, la escuela sigue siendo el espacio de la posibilidad y oportunidad para todas y todos los y las estudiantes de nuestra provincia. Resulta necesario promover espacios en los cuales la palabra se ponga al servicio de la escucha y genere instancias de intercambio, de diálogo, conocer las inquietudes, inseguridades, intereses, aspiraciones de nuestros estudiantes y despertar el deseo de aprender en este contexto de excepción.

Resulta necesario pensar estrategias institucionales para trabajar con estudiantes con las/los que no fue posible sostener el vínculo durante la continuidad pedagógica, o que se lo hizo con intermitencia, produciéndose una menor frecuencia en la entrega de las actividades planteadas -ya sea en formato digital o impreso- y el contacto que hubiesen mantenido con distintos actores institucionales.

Por ello, el Programa ATR supone una estrategia para la revinculación y acompañamiento pedagógico de las instituciones con las y los estudiantes que



hayan tenido dificultad en sus condiciones de escolarización con el consecuente impacto que ello genera en el proceso de continuidad pedagógica.

Así, el programa ATR se propone como objetivos:

- a.** Establecer el vínculo pedagógico sostenido entre las instituciones y las y los estudiantes que han discontinuado su contacto con los establecimientos educativos o que la comunicación que mantienen es intermitente y de muy baja intensidad. Ello se realizará a través de la incorporación de acompañantes de trayectorias educativas, mediante el despliegue de un dispositivo que cuenta con visitas domiciliarias, acompañamiento y acciones de revinculación con la escolaridad obligatoria.
- b.** Favorecer la formación docente de las y los estudiantes de las carreras de profesorado del nivel superior, a partir del desarrollo de experiencias de prácticas de enseñanza contextualizadas.
- c.** Fortalecer la formación en la enseñanza entendida como práctica social y con sentido político pedagógico, contribuyendo a la construcción del posicionamiento frente al derecho a la educación y la igualdad, en relación solidaria con las escuelas.

Así, quienes realicen la tarea de acompañamiento de trayectorias educativas serán un puente entre la y el estudiante y la y el docente -para intensificar ese vínculo pedagógico- a través de la articulación de un dispositivo de visitas domiciliarias, acompañamiento y acciones de revinculación con la escolaridad obligatoria.

El programa llevará adelante sus acciones a través de:

- Los docentes inscriptos en el “Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes en el marco de la emergencia sanitaria” (PIEDAS) conforme las Resoluciones No.760/2020, 761/2020 y 902/2020 y sus modificatorias de la Dirección General de Cultura y Educación, cuya participación es obligatoria para mantenerse en el citado programa y mientras esté vigente el mismo;
- Las y los estudiantes de educación superior de los profesorados de educación primaria, de educación secundaria y tecnicaturas superiores, de establecimientos de gestión estatal y privada, de 3o y 4o año, y que preferentemente se encuentren cursando el espacio de la práctica docente o pre-profesional correspondiente.

Orientaciones sobre retroalimentación y acompañamiento para las escuelas secundarias de todas las modalidades

Sabemos que la distancia terminó por acentuar problemas derivados de la desigualdad, marcada claramente por quienes han podido estar vinculados a la escuela y por quienes la escuela no pudo establecer el vínculo, o dicho vínculo ha sido de baja intensidad. Sabemos que en este tiempo, las escuelas secundarias bonaerenses y todas/os sus actores estuvieron al frente de un gran trabajo para garantizar el derecho a la educación.

El principio de continuidad pedagógica sostenido desde el inicio se asocia a la priorización de las trayectorias educativas de las y los estudiantes. En este sentido, planificar, enseñar, sostener el vínculo con las y los estudiantes y sus familias implica tomar como punto de partida el impacto que tiene la no presencialidad sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como un posible retorno a la escuela en un escenario combinado de presencialidad con actividad a distancia.

Los **equipos supervisivos** tendrán la tarea sustantiva de acompañar la llegada de los docentes y futuros docentes que se sumarán al esfuerzo del acompañamiento de las trayectorias educativas, como referentes territoriales e intermediadores en las acciones institucionales que se requieran. Asimismo, deberán mantener actualizada la nominalización de las y los estudiantes del distrito, para contar con la información de cuántos, cuáles y dónde se encuentran las y los estudiantes con quienes hay que fortalecer el vínculo escolar. Es importante que piensen su trabajo articulado con las/os IE de PCyPS como parte de ese proceso.

El trayecto formativo a distancia se desarrolló con una gran diversidad de situaciones y prácticas, que pusieron en marcha **equipos directivos y docentes** con gran esfuerzo. Cabe reconocer que las/os estudiantes han transitado, a pesar de todas las dificultades, procesos de aprendizaje que deben ser considerados como parte de su trayecto formativo. Así también, sabemos que, en el marco del aseguramiento del derecho a la educación, las instituciones educativas deben velar por el sostenimiento de todas las trayectorias educativas. Para el trabajo que sigue se abren situaciones diversas respecto de las trayectorias estudiantiles para el cual el equipo directivo, el equipo de orientación escolar, los responsables de departamento o áreas disciplinares, los profesores acompañantes de trayectoria y responsables de tutorías son actores clave para brindar información, orientar y acompañar a las y los docentes y estudiantes avanzados de profesorado que se suman a la tarea. También sabemos de la importancia de la figura de las y los preceptores/as en lo que refiere a la comunicación con las familias y de la



importancia que las familias conceden cuando las escuelas dialogan con ellas.

En este sentido, la continuidad de la escolarización remota nos situó frente a un escenario en el que fue necesario tomar decisiones institucionales y pedagógicas inéditas. En el trayecto formativo desarrollado se pueden contemplar una gran diversidad de situaciones y prácticas, en las que las/os profesores/as ya tomaron definiciones en torno a la enseñanza, hicieron adecuaciones curriculares, ofrecieron propuestas pedagógicas singulares y se preocuparon por el mantenimiento del vínculo pedagógico con los/as estudiantes. En esta etapa, es fundamental que las y los directivos fortalezcan el trabajo en equipo con las/os docentes para el logro de acuerdos en torno a la enseñanza.

Esto significa que los **futuros docentes o docentes en formación** que se incorporan a este programa no reemplazarán a las y los docentes responsables de los distintos espacios curriculares, pero tampoco llevarán a cabo su tarea de manera desvinculada de las valoraciones, orientaciones y experiencia acumulada de las instituciones. La incorporación de estos colegas o futuros colegas -que se encuentran realizando sus prácticas- busca ofrecer un dispositivo de trabajo más, que contribuya a las complejidades de este tiempo que transitamos.

Asimismo, dada la necesidad de contar con información constantemente actualizada, que permita tomar decisiones a diario y evaluar los avances que se producen en un período corto de tiempo, deberá llevarse un registro sistemático de los contactos realizados, sus avances y condiciones de revinculación.

A partir de lo señalado, compartimos algunos puntos a tener en cuenta para garantizar el funcionamiento de la propuesta:

- El Equipo Directivo deberá orientar a las/os docentes en formación del Programa acerca de las características y situación de los y las estudiantes, brindando información acerca de la trayectoria educativa, contemplar si hubo momentos en los que estuvo vinculado/a, propuestas en las que haya participado, si mostró interés en algunas actividades en particular, por ejemplo. Esta información es central para poder proyectar las instancias de encuentro con ellos y ellas.

- Se proponen instancias de intercambio y de trabajo colectivo entre preceptores/as, docentes, integrantes del EOE y quien se suma a partir del programa ATR. En estas se podrán planificar las características y contenidos del

encuentro con las y los estudiantes y para realizar el seguimiento del proceso de revinculación con la escuela. En las Instituciones de Gestión Privada se sumará la figura del Representante Legal.

- Se podrá trabajar en la revinculación haciendo partícipes a los distintos actores que constituyen la institución educativa. En ese sentido, además de las propuestas de las distintas áreas de enseñanza, se puede contemplar al/a bibliotecario/a, centros de estudiantes, acciones recreativas organizadas por la escuela, entre otros.

- El integrante del Programa ATR entregará informes a la escuela, que serán compartidos con los y las docentes y equipos directivos. De esta manera, el registro de su práctica brindará la información necesaria para el trabajo conjunto y la planificación de actividades según cada trayectoria educativa.

La importancia del primer encuentro

La primera visita es de suma importancia porque es el punto de partida para la construcción de un lazo de confianza. Para ello será central que el o la docente o futuro docente pueda presentarse ante la familia y el/la estudiante como miembro de la escuela, pudiendo explicar cuál es la propuesta y referenciando la institución, sus profesores/as y directivos.

Se recomienda que el primer encuentro domiciliario se realice de a dos, ya sea acompañado por un miembro de la escuela o una persona de los EOE, EFTEE, o junto a otro/a docente en formación.

A lo largo de las semanas, se irá estableciendo un vínculo pedagógico. La escuela, directivos y docentes, deberán acompañar el proceso, atendiendo las propuestas de enseñanza, los imprevistos que puedan suceder, desplegando distintas estrategias para la revinculación pedagógica. Si bien el o la docente o futuro docente que ese incluye a través de ATR se encargará de los encuentros, es una tarea en equipo la que permitirá elaborar propuestas para el sostenimiento de la continuidad pedagógica de las y los estudiantes.



La continuidad pedagógica es una condición de la escolarización en la que resulta fundamental el trabajo colectivo de inspectores/as, equipos directivos, docentes y comunidad, para garantizar trayectorias educativas continuas y completas de los y las estudiantes. Es un principio de acción educativa que debe garantizarse con decisiones de supervisión, institucionales y de enseñanza.

Es claro que las distintas instituciones han recorrido caminos diversos durante este periodo de aislamiento preventivo, de manera que sería imposible ofrecer una única propuesta para el conjunto de las instituciones de la provincia. Si, quisiéramos enfatizar que resulta crucial -una vez más- recrear maneras de trabajo colectivo, desarrollando acciones en redes que permitieran generar sostén a través de relaciones colaborativas. En ese camino tenemos que seguir trabajando, redoblando esfuerzos en este último tramo del año para que ninguna chica, ningún chico quede fuera de la escuela. Esta es la principal preocupación que organiza nuestra tarea.

Se trata de poner en acto, una vez más, esa acción que es característica de la escuela y sólo de ella: hacer pedagogía. Es decir, poner en práctica, concretar en los hechos, la afirmación sustancial de que todos y todas podemos aprender, desarrollarnos y crecer. La cuestión estará en cuantas formas de apoyo y acompañamiento ponemos en funcionamiento para que eso suceda.



DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES